



Interior acepta que los celíacos puedan ejercer de mossos d'esquadra

La dirección general de la policía ha aceptado el recurso interpuesto por un joven de 20 años que fue excluido del proceso de selección al cuerpo de Mossos d'Esquadra por ser celíaco. Para el Departament d'Interior de la Generalitat, el hecho de ser celíaco era un motivo para ser declarado «no apto» para formar parte de este cuerpo de seguridad, al tratarse de una dolencia inflamatoria crónica intestinal acompañada de un síndrome de mala absorción. El aspirante superó las pruebas físicas y médicas y, ahora, la dirección general del cuerpo revisará el caso.